

Sistemas de datos personales de Actos Administrativos, Investigación de Faltas y de Procedimiento de Responsabilidades

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de Actos Administrativos Investigación de Faltas y de Procedimientos de Responsabilidades, cuenta con base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo, académico, biométrico y de salud.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos académicos	Número de cédula profesional
Datos biométricos	Huella dactilar
Datos de Salud	Diagnóstico médico
	Incapacidad médica
Datos identificativos	Clave de elector
	CURP
	Domicilio
	Edad
	Estado Civil
	Fecha de nacimiento
	Firma
	Fotografía
	Lugar de nacimiento
	Nombre
	Número de Teléfono
	RFC



III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Investigar respecto a las conductas de servidoras y servidores públicos, así como particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas; substanciar expedientes relativos a procedimientos de responsabilidad administrativa radicados; así como emitir las resoluciones correspondientes respecto a los procedimientos antes señalados. Remitir expedientes al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz, cuando sean interpuestos medios de impugnación en contra de actos emitidos por este Órgano Interno de Control, o se detecten faltas administrativas graves; o bien, cuando se remita información a las autoridades jurisdiccionales requirentes; así como para la elaboración de informes y/o estadísticas.

Así como aquellos actos administrativos que esta autoridad, reciba, intervenga y/o tramite.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de servidores públicos o particulares con probable falta administrativa, son entregados de manera personal y electrónica y se actualizan por voluntad propia.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Francisco Galindo García

Cargo: Contralor General.

Área de adscripción: Órgano Interno de Control

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Los datos personales serán compartidos con:



Sistemas de datos personales de Actos Administrativos, Investigación de Faltas y de Procedimiento de Responsabilidades

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz.	México	En los casos en que, derivado de las investigaciones, se interponga impugnación a las resoluciones emitidas. Por la presunta comisión de delitos, se presentaran las denuncias correspondientes ante la autoridad competente.
Fiscalía General del Estado de Veracruz.		
Fiscalía Especializada para la Atención en Delitos Electorales.		
Tribunal Colegiado en Materia Administrativa		
Juzgados de Distrito		

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 3 fracción II, III, XXI, 9 fracción II, 10, 90, 91,92, 94, 95, 104, 142, 208 y 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción I, II III y XXV,6, 7, 40, 45, 46 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 126, fracción XIII del Código Electoral 577 para el Estado de Veracruz; artículos 3,15 inciso c) fracción VII, IX Y X del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se interrelaciona con ninguna de las áreas de este Organismo.

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.



Sistemas de datos personales de Actos Administrativos, Investigación de Faltas y de Procedimiento de Responsabilidades

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	oplevertransparencia@gmail.com

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y legal y será de 4 años en el área de trámite y 4 años en concentración.

XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Alto.

Tipo: Física.

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

